



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT: Autoriza Compra Directa por Emergencia.

MONTE PATRIA; 05 de Junio de 2015.-

VISTOS

- Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile; El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Decreto M.O.P N° 98 desde 03.03.2015 que Declara Zona de Escasez Hídrica a la Comuna de Monte Patria;
- Pedidos de Materiales N° 40457 de fecha 04.06.2015 emitido por SECPLA;
- Informe Técnico;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra c) y Art. 10 N°3 del Reglamento, que señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 6 5 5 7.-

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por Emergencia al Proveedor **DARWIN ALIRO SEGURA LOBOS, RUT N° [REDACTED]** por concepto de: **MANO DE OBRA LIMPIEZA Y REPARACION DE UNION DOMICILIARIA POBLACION GABRIELA MISTRAL HUATULAME, COMUNA DE MONTE PATRIA.**
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 357.000 (Trescientos Cincuenta y siete mil pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a las cuentas 215.24.01.001.001.002 "Social Fondo Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- **PROCEDASE** Con la Redacción del Respectivo contrato de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FMU/emr

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones



ALCALDE (S)
ALCALDE